

- **VISTO:**
- Que mediante Expediente **0057857/2013** se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de evaluación conforme la Ordenanza HCS 06/08 cursada por el/la docente María Elena Flores en el cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva de la asignatura Sociología de las organizaciones del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

- La Resolución del HCD 365/08 que designa por concurso al/la docente y en el cargo que se trata.
- Que en fecha 28/11/2014, la Comisión Evaluadora califica de manera "satisfactoria" a la evaluación de los méritos académicos y actividades docentes del/la docente María Elena Flores (Fojas 656 a 658).
- Lo establecido en la Ordenanza 06/08 por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

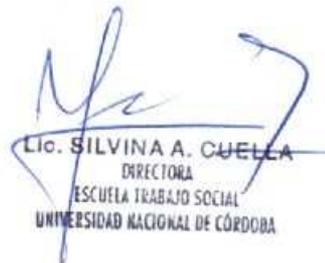
ARTÍCULO 1: Solicitar se apruebe el acta de la Comisión Evaluadora obrante a fojas 656 a 658 de las actuaciones y en consecuencia, solicitar se conceda la prórroga del vencimiento por concurso en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (C.110) de la asignatura Sociología de las organizaciones del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social a partir del día 28/11/2013 y por el término de cinco (05) años, a la docente María Elena Flores (Legajo 33771 / DNI 17.057.049)

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


EUGENIO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Lic. SILVINA A. CUELLO
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

13